



MINISTERIO  
DE DEFENSA

USO PUBLICO

ARMADA  
JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO  
DISOS – SUBDAT  
Servicio de Municionamiento

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**5,56X45 MM MARCADORA NO LETAL**

El CF, Jefe del Servicio de Municionamiento

## INDICE

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.</b>	<b>3</b>
<b>2. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.</b>	<b>3</b>
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b>	<b>3</b>
<b>3.1. 5,56 X 45 MM MARCADOR NO LETAL AZUL - UTM:</b>	<b>3</b>
<b>3.2. 5,56 X 45 MM MARCADOR NO LETAL ROJO - UTM:</b>	<b>4</b>
<b>3.3. EMPACADO Y PALETIZADO.</b>	<b>4</b>
<b>3.4. MARCADO E IDENTIFICACIÓN.</b>	<b>4</b>
<b>3.5. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.</b>	<b>4</b>
<b>3.6. VIDA ÚTIL.</b>	<b>5</b>
<b>4. CATALOGACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>5. OTRAS CLAÚSULAS.</b>	<b>5</b>
<b>6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.</b>	<b>6</b>
ANEXO I. TARJETA DE DATOS DE LA MUNICIÓN SEGÚN MODELO APROBADO POR LA RTAM	7
ANEXO II. TARJETA DE DATOS DE SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL	7
ANEXO III. LISTA APROBADA DE ARTÍCULOS DE ABASTECIMIENTO (LAAA)	7

**1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**

La finalidad del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) es establecer los requisitos técnicos que han de regir en el contrato para la adquisición Munición de 5,56x45 mm marcadora no letal, en una cantidad estimada:

DENOMINACIÓN DE LOS BIENES 2024	CANTIDAD
5,56 X 45 MM MARCADOR NO LETAL AZUL - UTM	20.000 UNIDADES
5,56 X 45 MM MARCADOR NO LETAL ROJO - UTM	15.000 UNIDADES

**2. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.**

El sistema de calidad aplicable es el establecido por la Publicación Española de Calidad **PECAL 2131** (Requisitos OTAN de aseguramiento calidad para la inspección o pruebas finales) o **AQAP equivalente**. El material objeto del contrato no podrá ser recepcionado hasta que se otorgue al adjudicatario un Certificado de Conformidad de Calidad por la Dirección General de Armamento y Material o por la Autoridad u Organismo en quien el Director General de Armamento y Material haya delegado las funciones de inspección y calidad.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Para certificar el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas se entregará la documentación técnica necesaria junto con la documentación de presentación de la oferta. Una vez analizada dicha documentación se emitirá un informe técnico del RTAM.

**3.1. 5,56 X 45 MM MARCADOR NO LETAL AZUL - UTM:**

RE-1. La munición deberá cumplir con las siguientes características:

<b>Peso del cartucho</b>	Entre 6 y 8,5 gramos
<b>Longitud total del cartucho</b>	53 mm
<b>Material de la vaina</b>	Aluminio
<b>Iniciador</b>	.22 de percusión anular
<b>Propelente</b>	No contiene o NC doble base
<b>Energía en boca</b>	2,9 Julios
<b>Velocidad media en boca</b>	114 m/s
<b>Precisión</b>	50 mm a una distancia de 25 m (Radio medio)
<b>Máximo alcance efectivo para entrenamiento</b>	Máximo 50 m
<b>Óptimo alcance efectivo para entrenamiento</b>	Óptimo 30 m
<b>Distancia de seguridad</b>	1 m
<b>Nivel de ruido</b>	Aprox. 123 dB (en interiores)
<b>Rango de temperatura operacional</b>	-10 °C a +42 °C

<b>Composición del marcador</b>	No tóxico
<b>Color del marcador</b>	Azul

### 3.2. 5,56 X 45 MM MARCADOR NO LETAL ROJO - UTM:

RE-2. La munición deberá cumplir con las siguientes características:

<b>Peso del cartucho</b>	Entre 6 y 8,5 gramos
<b>Longitud total del cartucho</b>	53 mm
<b>Material de la vaina</b>	Aluminio
<b>Iniciador</b>	.22 de percusión anular
<b>Propelente</b>	No contiene o NC doble base
<b>Energía en boca</b>	2,9 Julios
<b>Velocidad media en boca</b>	114 m/s
<b>Precisión</b>	50 mm a una distancia de 25 m (Radio medio)
<b>Máximo alcance efectivo para entrenamiento</b>	Máximo 50 m
<b>Óptimo alcance efectivo para entrenamiento</b>	Óptimo 30 m
<b>Distancia de seguridad</b>	1 m
<b>Nivel de ruido</b>	Aprox. 123 dB (en interiores)
<b>Rango de temperatura operacional</b>	-10 °C a +42 °C
<b>Composición del marcador</b>	No tóxico
<b>Color del marcador</b>	Rojo

### 3.3. EMPACADO Y PALETIZADO.

RE-3. Conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y normas y regulaciones nacionales e internacionales aplicables en vigor.

### 3.4. MARCADO E IDENTIFICACIÓN.

RE-4. El marcado de la munición y el de sus empaques se ajustará a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante siempre y cuando éstas cumplan con las normas y regulaciones nacionales e internacionales aplicables en vigor.

### 3.5. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

RE-5. El fabricante entregará un plan de pruebas que será aprobado por el Ramo Técnico de Armas y Municiones (RTAM). Deberán demostrarse todos los requisitos de este PPT en pruebas o documentalmente. Se deberá incluir una prueba de funcionamiento.

### 3.6. VIDA ÚTIL

- RE-6. La fiabilidad de la munición estará de acuerdo con la NME-2379/2013, siempre que sean almacenados en las condiciones de conservación que recomiende el fabricante, entendiéndose esta fiabilidad como que los citados disparos puedan ser clasificados "UTILES-SERVICIO A BORDO" **durante 10 años a partir de su fecha de fabricación.**

### 4. CATALOGACIÓN

- RE-7. El Contratista presentará antes o en el momento de la recepción de la munición el correspondiente **Certificado de Catalogación**. Será responsabilidad del contratista la solicitud de certificado de catalogación de la munición

La solicitud del certificado de catalogación se puede efectuar a través de la Sección de Catalogación, de la Subdirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada. Avda. de Pío XII núm 83. 28036 Madrid. Junto con esta solicitud se debe enviar la **Lista Aprobada de Artículos de Abastecimiento (LAAA)**, siguiendo el formato indicado en el **ANEXO III** de este Pliego.

Esta solicitud se realizará a través de carta/correo del contratista dirigida al Jefe de la Sección de Catalogación de la Armada (SECATAE), en dicha comunicación se debe hacer mención al número de expediente y objeto del suministro para el que se solicita.

**Correo electrónico:** [secatae@fn.mde.es](mailto:secatae@fn.mde.es)

**Teléfono:** 91-312-45-70

### 5. OTRAS CLAÚSULAS.

- RE-8. Todas las municiones a entregar deberán pertenecer a **un único lote**. Todas las muestras de un mismo lote deben estar fabricadas con un mismo diseño, sin cambios en la fuente y características de los materiales y haber sido fabricadas con un mismo procedimiento sin cambios ni paradas, excepto las debidas a calendario laboral, en la línea de producción.
- RE-9. Todo material degradable de los disparos, tales como pólvora y estopín de iniciación (con su explosivo iniciador), tendrá una fecha de fabricación que debe **corresponder al mismo año natural o al anterior** al de la fecha en que el material objeto del contrato se presente a recepción.
- RE-10. El fabricante rellenará la correspondiente "**Tarjeta de Datos de la Munición**" (según formato aprobado por el RTAM) del **Anexo I**, con la identificación completa de estos. Dicha tarjeta de datos deberá incluirse en cada una de las cajas que contenga los artificios. **Treinta (30) días antes** de la fecha prevista para la recepción de la munición remitirá un ejemplar de la Tarjeta de Datos de la Munición rellena al Ramo Técnico de Armas y Municiones (RTAM) y otra al Servicio de

Municionamiento de la JAL. La munición no será recepcionada hasta que la tarjeta de datos de la munición no haya sido aprobada por los organismos anteriores.

RE-11. El fabricante suministrará la **Tarjeta de Seguridad Medioambiental** según el formato del **Anexo II**.

## **6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

Dada la naturaleza de este contrato, no es posible definir estas prescripciones técnicas teniendo en cuenta criterios accesibilidad universal, de diseño para todos, de igualdad de oportunidades y de no discriminación, tal como establece el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público (9/2017).

## **ANEXO I. TARJETA DE DATOS DE LA MUNICIÓN SEGÚN MODELO APROBADO POR LA RTAM**

<b>ORGANISMO RECEPTOR</b>		<b>JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA</b>
---------------------------	--	---

**TARJETA DE DATOS DE LA MUNICIÓN**

<b>ARTÍCULO</b>	1	DESIGNACIÓN, DESCRIPCIÓN	
	2	NSN (NSC – NIIN)	
	3	LOTE (Nº - EMPRESA – MES / AÑO)	
	4	CANTIDAD (UNIDADES)	
	5	GRUPO DE RIESGO. COMPATIBILIDAD	
	6	NEQ (KG) (UNIDAD)	
<b>EMPAQUE</b>	1	DESCRIPCIÓN Y NÚMERO. (EXTERNO – INTERMEDIO – INTERNO)	
	2	Nº DE EMPAQUES	
	3	DIMENSIONES DEL EMPAQUE	
	4	PESO DEL EMPAQUE	
	5	VOLUMEN DEL EMPAQUE	
<b>FABRICANTE</b>	1	FABRICANTE	
	2	CONTRATISTA	
	3	Nº ROJO – CONTRATO	
	4	ESPECIFICACIÓN O P.C.R.	
<b>DATOS TÉCNICOS</b>	1	FECHA DE FABRICACIÓN	
	2	PESO UNIDAD	
	3	DIMENSIONES	
	4	PLANO	
	5	VIDA PROBABLE	
	6	VELOCIDAD INICIAL	
	7	CÓDIGO SRAD	
	8	COLOR HUMO/ LUZ	
	9	DURACIÓN HUMO/ LUZ	
<b>PÓLVORA</b>	1	DESCRIPCIÓN/ ORGANIZACIÓN	
	2	NSN	
	3	ESTABILIZANTE (TIPO Y PORCENTAJE)	
	4	FABRICANTE	
	5	LOTE	
	6	VIDA PROBABLE	
	7	PESO DE LA CARGA	
	8	VELOCIDAD DE COMBUSTIÓN	
	9	PRESIÓN MÁXIMA	

<b>COMPONENTES</b>	DENOMINACIÓN	MARCA/ MODELO	NSN	N.º DE LOTE(Nº EMPRESA- MES-AÑO)	PESO	VIDA PROBALBE

NOTA: SELLO EMPRESA



## **ANEXO II. TARJETA DE DATOS DE SEGURIDAD MEDIOAMBIENTAL**

## ENVIRONMENTAL SAFETY CARD

### PRODUCT IDENTITY

NAME	P/N <i>(Part Number)</i>	ONU CLASSIFICATION <i>(Division risk/Compatibility group)</i>

### MANUFACTURER IDENTITY

COMPANY NAME	ADDRESS

### CHARACTERISTICS OF ENERGETIC MATERIALS (1)

NET EXPLOSIVE QUANTITY (NEQ) (Kg)	TIPOLOGY	CHEMICAL COMPOSITION

### INACTIVE MATERIAL CHARACTERISTICS

*(METALLIC PART, POLYMERIC STRUCTURE, COVERING STRUCTURE...)*

MATERIAL TIPOLOGY	QUANTITY (g)

### SUBSTANCES RELEASED IN THE ENVIRONMENT

*(AFTER EMPLOYMENT)*

GASEOUS SUBSTANCES	ENVIRONMENTAL HAZARD	HUMAN HEALTH HAZARDS	SOLID SUBSTANCES	ENVIRONMENTAL HAZARD	HUMAN HEALTH HAZARDS

### ANY OTHER INFORMATION ABOUT SAFETY AND ENVIRONMENTAL GUARDIANSHIP

ABOUT DISPOSAL	
PRECAUTIONS ON DISPOSAL AND CLEARANCE OF THE EXPLOSION PRODUCTS	
APPLICABLE DOCUMENTATION	

*(1) To point out the product or the single components and the interval of concentration or percentage in weight in alternative can be furnished the maximum percentage that can be present in the formulation (possible reserved information must be treated like foreseen from the D.Lgs February 3 rd 1997, n 52, art17).*

**Place and Date:**

**(Signature)  
Name**

**Responsible:**

## **ANEXO III. LISTA APROBADA DE ARTÍCULOS DE ABASTECIMIENTO (LAAA)**

**LISTA APROBADA DE ARTÍCULOS DE ABASTECIMIENTO (LAAA)**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

OBJETO DEL SUMINISTRO: \_\_\_\_\_

PEDIDO	ARTÍCULO	REFERENCIA	NOMBRE	NCAGE	NOC/NCD	PRECIO	PESO	OBSERVACIONES
XXXX-XX-XXXXX	0001	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	AAAAAAAAAAAAAAAAA	XXXXX	XX-XXX-XXXX			
	0002							
	0003							
	0004							
	...							
	...							

LUGAR Y FECHA  
FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

**CONFORME**  
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO EN LA ARMADA